



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 376 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 MAY 2017



VISTOS:

El Oficio N° 413-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 22 de mayo de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al señor Rector, el cambio de asistente del residente de la Obra: "Construcción del Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", del Proyecto SNIP N° 317643; y el proveído, de fecha 22 de mayo de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el plantel profesional ofertado. Cuando los postores presenten dentro de su oferta como personal permanente a profesionales que se encuentran laborando como residente o supervisor en obras contratadas por la Entidad que no cuentan con recepción, dicha oferta debe ser descalificada. La sustitución del personal propuesto debe solicitarse a la Entidad quince (15) días antes que se culmine la relación contractual entre el contratista y el personal a ser sustituido; si dentro de los ocho (8) días siguientes de presentada la solicitud la Entidad no emite pronunciamiento se considera aprobada la sustitución;



Que, con Resolución Rectoral N° 307-2016-UNTRM-R, de fecha 18 de mayo de 2016, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Construcción del Auditorio de la UNTRM", del proyecto con código SNIP N° 317643 "Construcción del Centro de Convenciones Académicas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de doscientos setenta días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/. 4'326,956.64 (Cuatro millones trescientos veintiséis mil novecientos cincuenta y seis con 64/100 nuevos soles);

Que, mediante Carta N° 028-2017-CONSORCIOSEMENIC-RC, de fecha 10 de mayo de 2017, el Representante Común del CONSORCIO SEMENIC, solicita el cambio de asistente de residente de la obra "Construcción del Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, del Proyecto SNIP N° 317643 Construcción del Centro de Convenciones Académicas de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", debido a que el Ing. Eisele Hugo Crisanto Lartiga, con registro CIP N° 54881, no podrá continuar con el cargo personales, siendo el profesional propuesto el Ing. José Ascención Tuesta Ruiz, con registro CIP N° 66041;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 376 -2017-UNTRM/R

Que, con Informe N° 014-2017-UNTRM-DIGA-PRT/IO, de fecha 18 de mayo de 2017, el Inspector de Obra, emite conformidad con relación a lo propuesto sobre cambio de asistente de residente de obra del Ing. Eisele Hugo Crisanto Lartiga con registro CIP N° 54881 por el Ing. José Ascención Tuesta Ruiz con registro CIP N° 66041, de la obra "Construcción del Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza del Proyecto SNIP N° 317643 Construcción del Centro de Convenciones Académicas de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas";

Que, mediante Informe N° 0134-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP, de fecha 19 de mayo de 2017, la Sub Directora de Estudios y Proyectos, recomienda la evaluación del perfil del nuevo profesional propuesto, Ing. José Ascención Tuesta Ruíz, con registro CIP N° 66041, como asistente de residente de la obra antes mencionada, el mismo que cumple con el perfil requerido según las bases integradas del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 001-2016-UNTRM/CS;

Que, con oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando el cambio del asistente de residente de la obra antes "Construcción del Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" del Proyecto SNIP N° 317643;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 336-2017-UNTRM/R, de fecha 12 de mayo del 2017, se encarga el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de mayo del 2017, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;



Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el cambio del asistente de residente de la obra "Construcción del Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza del Proyecto SNIP N° 317643 Construcción del Centro de Convenciones Académicas de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", designando como tal al Ing. José Ascención Tuesta Ruiz con registro CIP N° 66041.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
María Nelly Luján Espinoza

María Nelly Luján Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (e)

JLM/R
GAE/SG
Lmyr/